

---

**Interviene presidente cubano en Cumbre de la Organización Internacional del Trabajo (+ VIDEO)**

Por: RHC  
08/07/2020



El presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, intervino este miércoles en la Jornada de Líderes Mundiales de la Cumbre de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo, que se celebra de manera virtual con la participación de jefes de Estado y de Gobierno, destacados líderes patronales y sindicales a nivel global.

**Medidas laborales adoptadas en Cuba ante la COVID-19**

En Cuba, para prevenir y enfrentar la COVID-19 se adoptaron diversas medidas desde la política de protección de la Salud de todo el pueblo, políticas fiscales, de mantenimiento del empleo, protección social para todos, entre otras.

Fueron aplicadas 36 medidas en el orden laboral, salarial y de seguridad social, se fomentó el trabajo a distancia y el teletrabajo, se reubicaron trabajadores en otros puestos y se ampliaron las garantías salariales de trabajadores que se encuentran en sus casas al cuidado de hijos menores, adultos mayores y personas en condiciones de fragilidad de salud o que no fue posible reubicar.

Se exoneró del pago de impuestos a más de 240 mil trabajadores del sector no estatal, se mantuvo el pago de las pensiones y los trabajadores sociales prestan atención especial a las familias que lo requieren.

Las medidas de protección fueron más amplias que las anteriormente establecidas por ley, para los trabajadores del sector estatal, como no estatal. A los que enfermaron se les abonó subsidio y a los que se le dispuso medida de aislamiento preventivo debido a la enfermedad también reciben protección. En todos los casos, los trabajadores mantuvieron su relación de trabajo con la entidad.

Todas las medidas de protección aprobadas son más amplias que las anteriormente establecidas por ley. Nadie quedó ni quedará desamparado.

Datos:

- Total de trabajadores sector estatal- 2 millones 855 mil 754
- Trabajadores reubicados- 48 mil 343.
- Trabajadores interrumpidos- 146 mil 507, protegidos con garantía salarial- 77 mil 180.
- Madres con hijos en enseñanza primaria- 78 mil 301
- Madres con hijos en círculos infantiles- 10 mil 955
- Trabajadores en aislamiento dictado por la autoridad sanitaria- 8 mil 776.
- Adultos mayores (mayores de 60 años y menores de esa edad pero con fragilidad de salud)- 71 mil 409.
- Trabajadores por cuenta propia- Total- 613 mil 921, beneficiados con la suspensión temporal- 243 mil 308. Esto implica determinados beneficios como la exoneración del pago de impuestos, el aplazamiento de la contribución a la seguridad social, entre otros.
- Cuba, la OIT y los derechos de los trabajadores

Cuba siente legítimo orgullo y satisfacción de ser país fundador de esta Organización Internacional del Trabajo.

El compromiso del país con la OIT y los derechos de los trabajadores se ha mantenido invariable. Como muestra de ello, nuestro país es Estado parte en los 8 Convenios Fundamentales de la Organización.

El objetivo de construir una nación cada vez más soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, sobre la base del cual hemos continuado perfeccionando el modelo cubano de desarrollo económico y social, incluye el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales.

La nueva Carta Magna de la República, entre otros avances en el ámbito económico y social, fortaleció aún más el reconocimiento y la protección jurídica de los derechos de todos los trabajadores, incluyendo los del sector no estatal de la economía.

Reconoce el derecho al trabajo y a obtener un empleo digno; consagra que todas las personas, sin discriminación alguna, reciben igual salario por igual trabajo; y prohíbe el trabajo de las niñas, los niños y los adolescentes.

Igualmente, reconoce y protege el derecho de los trabajadores al descanso, la jornada laboral de 8 horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas; así como a la seguridad social cuando la persona se encuentre impedida de trabajar por edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad.

Al mismo tiempo, consagra la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la seguridad y salud en el trabajo; y de organizar instituciones y servicios que apoyen a las familias trabajadoras.

A su vez, el Código de Trabajo, adoptado en 2013, ratificó la protección de las libertades sindicales, entre ellas la libertad de asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales.

En Cuba la labor sindical es imprescindible para la realización de los derechos de los trabajadores, y para el logro de los objetivos económicos y sociales que como nación nos hemos propuesto.

Las organizaciones sindicales que reúne la Central de Trabajadores de Cuba tienen carácter autónomo. Sus miembros aprueban sus propios estatutos y reglamentos, discuten y toman acuerdos democráticamente, y eligen o revocan a sus directivos.

Ellos realizan sus labores sin interferencias de las autoridades y sus líderes tienen las garantías necesarias para el ejercicio de su gestión. Más del 90% de los trabajadores cubanos están sindicalizados. Son beneficiarios del diálogo social, participativo y democrático. La negociación colectiva es una realidad en Cuba.

En nuestro país se ha continuado implementando políticas que favorecen el pleno empleo, estimulan la incorporación de los jóvenes al trabajo, protegen a la mujer y la familia trabajadora, y fortalecen la seguridad y asistencia social.

Hemos seguido promoviendo el acceso sin exclusión ni discriminación de las personas con discapacidad al trabajo, atendiendo a su elección, su nivel de capacitación y las exigencias de la economía.

Mostramos resultados relevantes en cuanto al acceso de la mujer al empleo. Las mujeres, que constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo en varios sectores, gozan de iguales derechos que los hombres, incluido en el ámbito del trabajo. Perciben salario igual por trabajo de igual valor; y se protege la maternidad de la mujer trabajadora, con normas y políticas específicas.

Hemos continuado avanzando en materia del derecho a la igualdad, lo cual en el ámbito laboral se ha expresado en mayores garantías para la no discriminación por motivos lesivos a la dignidad humana.

**Palabras pronunciadas por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en la Cumbre Mundial Virtual de la Organización Mundial del Trabajo, el 8 de julio de 2020**

(Versiones Taquigráficas-Presidencia de la República)

Señor Director General;

Excelentísimos señores Jefes de Estado y de Gobierno:

Me honra traer hasta esta Cumbre virtual la voz de Cuba, un pequeño país en desarrollo, donde los trabajadores en el poder batallan cotidianamente por consolidar toda la justicia, sueño y compromiso de los padres de la nación.

Hoy, como siempre en los últimos 61 años, Cuba hace suyos los nuevos y graves desafíos con los que la Organización Internacional del Trabajo comienza a transitar su segundo siglo de vida.

Cuando a los retos que ya enfrentaba el mundo laboral, bajo las duras reglas del mercado, se añaden los efectos de la COVID-19, son innegables las devastadoras consecuencias que tendrán las múltiples crisis generadas por esta pandemia en la economía de todos los países.

El desempleo se ha multiplicado. La desprotección social aumenta y con ella se acrecientan las desigualdades y la pobreza.

Pero no debemos engañarnos. Los terribles impactos y las nefastas consecuencias de la pandemia en todo el mundo no se deben solamente a este letal virus. Años de política neoliberal y de capitalismo salvaje, regidos por los designios del mercado, son la causa más profunda de la grave situación global.

Según los expertos, ya se han perdido 305 millones de empleos y 1 600 millones de trabajadores ven amenazados sus medios de subsistencia. Cientos de millones de personas están por sumarse a los que ya sufren las desigualdades de un injusto orden económico internacional y cuya supervivencia está ciertamente en juego.

El momento es dramáticamente serio y exige acciones coordinadas. Ni gobiernos, ni trabajadores ni empleadores podemos cruzarnos de brazos. Y el colosal empeño al que debemos consagrarnos impone hallar soluciones que coloquen los derechos de los trabajadores como interés superior.

También requerirán asistencia aquellos que generan empleo, en particular, los pequeños y medianos productores.

Se requiere consolidar el diálogo social en la definición y ejecución de las políticas de enfrentamiento y recuperación tras la pandemia.

Señor Director General:

Cuba, una nación pequeña que ha enfrentado la pandemia de la COVID-19, sufre el recrudecimiento brutal y oportunista de la política de bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, dirigida a estrangular totalmente nuestro comercio y el acceso a los combustibles y a las divisas internacionales.

A pesar de la creciente demanda mundial, el bloqueo a Cuba no solo se mantuvo al sobrevenir la amenaza epidemiológica para todo el planeta, sino que ha ido escalando en su acoso criminal a todo el pueblo, castigando con particular saña a la familia cubana.

En medio de esa asfixiante guerra económica, nuestro Gobierno ha implementado acciones para la protección de la salud de todo el pueblo, el mantenimiento del empleo y la defensa a las garantías y derechos laborales para todos, que son baluartes de nuestro proyecto social.

Fueron aplicadas 36 medidas de carácter laboral, salarial y de seguridad social: crecen el trabajo a distancia y el teletrabajo; se reubicaron trabajadores en otros puestos y se ampliaron las garantías salariales a los que se encuentran en sus casas al cuidado de hijos menores, de adultos mayores y a aquellos en condiciones de fragilidad de salud o que no fue posible reubicar; se exoneró del pago de impuestos a más de 240 000 obreros del sector no estatal; se mantuvo el pago de las pensiones, y los trabajadores sociales prestan atención especial a las familias que lo requieren, entre otras acciones.

Nadie quedó desamparado. Existen condiciones para iniciar los procesos de recuperación y el camino hacia la nueva normalidad, sobre la base de la más amplia participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones. Palabras pronunciadas por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en la Cumbre Mundial Virtual de la Organización Mundial del Trabajo el 8 de julio de 2020.

Palabras pronunciadas en la Cumbre Mundial Virtual de la Organización Mundial del Trabajo, el 8 de julio de 2020  
Foto: Estudios Revolución

Señor Director General:

Resultan hoy más necesarias que nunca la cooperación y la solidaridad internacional. Nada vale tanto como la vida de una persona. Ese es un principio fundamental de la Revolución Cubana, sobre el que se yergue nuestra cooperación internacional en salud, educación y todo cuanto tenga que ver con la dignidad humana.

Por eso rechazamos, condenamos y repudiamos del modo más enfático todas las medidas coercitivas unilaterales que se imponen a naciones soberanas como Cuba, Venezuela y otras que hoy sufren el más cruel y masivo de los castigos por elegir un sistema político o social diferente al de los poderes económicos dominantes. Esas medidas son inhumanas y deben ser eliminadas, aún más en el contexto de la actual pandemia, cuando las sanciones apuntan al genocidio.

La Organización Internacional del Trabajo, con una amplia obra en favor de la justicia social, la promoción del empleo digno y la protección de los derechos de los trabajadores, puede contribuir, dentro de su mandato, a ayudar al mundo del trabajo a dejar atrás la crisis causada por la COVID-19.

Cuba, como país fundador de esta Organización, reitera su voluntad de continuar fortaleciendo el indispensable multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional, con el compromiso de continuar garantizando la protección de los derechos de los trabajadores y avanzar en la construcción de un mundo más justo.

El trabajo es un valor y un derecho sagrado. Como expresara el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz: "... solo trabajando se puede avanzar, solo trabajando se pueden producir los bienes que el país necesita, solo trabajando se puede producir más alimento, solo trabajando se debe salir de las dificultades más apremiantes que tenemos".

Muchas gracias.